



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 5312/04.-

INICIADOR: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS -
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA.-

EXTRACTO: S/ OTORGAMIENTO DE VIATICO FIJO MENSUAL
ANTICIPADO A LOS INGENIEROS LUIS GUARDO Y MARIANO TIERNO.-

DICTAMEN N° 1200/04.

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto al proyecto de decreto de fs. 20/21 esta Asesoría Letrada observa que:

A fs. a fs. 10 vta. y 12, respectivamente, obran la autorización del Sr. Gobernador y la intervención del Tribunal de Cuentas, esta última sin observaciones al trámite.

En tanto, que a fs. 15 se agrega el informe circunstanciado realizado por el Administrador Provincial del Agua; mientras que a fs. 16 y 26 se incorporaron los dictámenes de la Asesoría Delegada de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y del Ministerio de Hacienda y Finanzas, respectivamente, manifestando ambos la inexistencia de impedimentos legales.

Por ende, previa verificación de la exactitud de los datos consignados, corresponde continuar con los trámites pertinentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa,

26 JUL 2004

GAA



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa